

Expediente: 273/19-I3
Carátula: FRIAS FELIPA ANTONIA C/ LONERA ADAD HNOS. S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20142419646 - FRIAS, FELIPA ANTONIA-ACTOR
90000000000 - LONERA ADAD HNOS. S.R.L., -DEMANDADO
20345912585 - ESCOBAR, GERARDO GONZALO-POR DERECHO PROPIO
20222645663 - GONELLA, MARCOS SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
20279612826 - ADAD, ORLANDO ROBERTO-TERCERO INTERESADO
20379575782 - ADAD, ADRIANA ELIZABETH-TERCERO INTERESADO
20379575782 - ADAD, MARCELO FABIAN-TERCERO INTERESADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 273/19-I3



H103336294108

JUICIO: FRIAS FELIPA ANTONIA c/ LONERA ADAD HNOS. S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N° 273/19-I3 INCIDENTE DE EXTENSION DE RESPONSABILIDAD PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA.

San Miguel de Tucumán, 20 de julio de 2026

A la presentación de fecha 17/07/2026, efectuada por los letrados ESCOBAR RUBEN GERARDO y ESCOBAR GERARDO GONZALO, por derecho propio:

1) Téngase presente los certificados del Registro de Deudores Alimentarios, informe bancario de transferencia y constancia de opción ante ARCA que se adjuntan.

2) Previo a librar las respectivas órdenes de pago, adjunten los letrados las facturas electrónicas pertinentes (Resolución de la ARCA 5824/2026 modificatoria de la RG 1415).273/19-I3 MEOZ. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ DE FERIA.-

Actuación firmada en fecha 20/07/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.